

UINPIAW-CMYO-DEPJ-2023-024

Notificación de Resultados de la Fase de Merecimientos

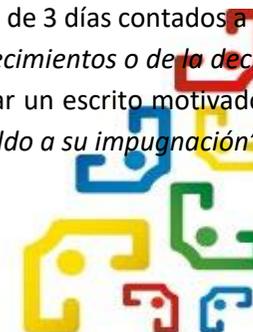
II Concurso de Merecimientos y Oposición para ocupar quince (15) puestos vacantes: doce (12) puestos de Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) puestos de Personal Titular Agregado 1 de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay

En cumplimiento con el artículo 28 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi por medio del presente se notifica la calificación total de la fase de merecimientos de los postulantes a las asignaturas de **1. Desafío 1: Diagnóstico participativo de la normativa comunitaria. 2. Desafío 2: Plan participativo de promoción de derechos humanos.** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Nro. de Identidad	Calificación Total Merecimientos	Observaciones
Wilson Santiago Vallejo Galarraga	1708222409	93,5	Continúa a la fase de oposición
Pomaina Pilamunga Bacilio Segundo	0603450297	93	Continúa a la fase de oposición
Jorge Hugo Carvajal Gaibor	0201473154	N/A	No cumple requisitos
Curi Daqui Lema Maldonado	1002051132	N/A	No cumple requisitos
Arturo León Bastidas	0601410608	N/A	No cumple requisitos
Karla Elizabeth Longo Bustamante	1713679783	N/A	No cumple requisitos
Yusmany Puerta Martínez	1756778898	N/A	No cumple requisitos
Edwin Alberto Sanipatin Álvarez	0603450297	N/A	No cumple requisitos

De conformidad a lo manifestado en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, dentro del término de 3 días contados a partir de la finalización del tiempo para la notificación de resultados, *“los postulantes podrán impugnar los resultados de la fase de merecimientos o de la declaratoria de desierto, ante el Órgano Colegiado Superior de la Universidad (...)”*. Para la impugnación, los postulantes deberán presentar un escrito motivado ante la secretaria del Órgano Colegiado Superior. *“El postulante podrá adjuntar la documentación que considere necesaria como respaldo a su impugnación”*.

Para el efecto se adjunta el acta de calificación de la fase de merecimientos.





D. M. Quito, miércoles, 05 de abril de 2023.

Lo certifica,

Castro Quishpi Samia Sisa

Secretaria de la Comisión de Evaluación

Derecho con enfoque en Pluralismo Jurídico

